

Requisitos Acompañantes a Salidas Pedagógicas

1. Un profesor o un paraprofesor, sólo puede ser acompañante, una vez durante el año escolar en curso en una salida pedagógica o viaje de estudios. Lo anterior podrá modificarse en casos excepcionales y debidamente justificados.
2. El equipo escolar se reserva la decisión de incorporar como tercer acompañante a un profesional del Área de Apoyo.
3. En virtud de que somos un colegio mixto, es fundamental que vayan de acompañantes un profesor y una profesora por cada curso.
4. Al tener estudiantes con lenguas maternas diferentes (español y alemán), se debe priorizar el que viajen dos acompañantes, en donde se asegure que la comunicación con alumnos y apoderados se pueda dar en ambos idiomas.
5. Se realizará una revisión del horario de cada uno de los acompañantes con el objetivo de evitar ausencias prolongadas en niveles y períodos de evaluaciones que son claves como: Abitur, DSD o ZKA.
6. Los docentes tendrán la obligación de dejar al profesor de reemplazo la planificación de sus clases y el material a utilizar con sus cursos las horas o días en que se ausente del colegio.
7. En el caso de los viajes de estudios, el acompañante también deberá idealmente conocer a los alumnos. De ser un curso de la certificación alemana, es indispensable que al menos uno de los acompañantes tenga dominio del idioma español. En los de la rama chilena pueden ser ambos chilenos (o uno alemán). Idealmente, un hombre y una mujer.